

INFORME DEL COMISARIO

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes de Carga Pesada "TRANSSJQ SA".

Señores accionistas:

Cumpliendo con lo que disponen la Ley de Compañías, en su Art. 279, y los Estatutos de la Compañía, en lo referente a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, en cuanto se refiera a presentar un informe y opinión sobre la razonabilidad de la información financiera presentada a ustedes por la administración de la compañía, de las operaciones realizadas en el año 2019, me permito informar a ustedes lo siguiente:

- ✓ La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros; así como la implementación y mantenimientos de controles internos relevantes que permitan presentar Estados Financieros correctos, razonables, comprensibles y libre de errores.
- ✓ He examinado la información financiera presentada por los administradores, en referencia al punto anterior, registros y demás documentos que reflejan la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2019.

Con base en lo anterior, me permito opinar lo siguiente:

- Todos los egresos realizados por la compañía tiene el respaldo en un 100%, de la documentación legal que exige el Servicio de Rentas Internas.
- Los Libros Sociales de la Compañía se encuentran llevados correctamente.
- Se ha revisado las conciliaciones bancarias, verificando movimientos de depósitos y cheques.

- El procedimiento de control interno implementado en la compañía se ve reflejado en los resultados que se ha obtenido, con la aplicación correcta de la Ley de Tránsito, Código de Trabajo y la Ley de Régimen Tributario Interno, logrando así proporcionar un servicio de calidad a la Provincia de Imbabura.

Como consecuencia de lo anterior, la información que me fue proporcionada por el Consejo de Administración refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera y de Resultados de la Compañía.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad.

San José de Quichinche, a 1 de Abril del 2020



Sr. Víctor Pérez
COMISARIO